



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2019-00044254-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00044254-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Alumnos Adscriptos en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B** de la carrera Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**, de la carrera Arquitectura, a los siguientes estudiantes:

- **ZANATTO**, Mathías Ezequiel - DNI: 38.647.149
- **TABORDA**, Agostina - DNI: 40.685.865
- **FERREYRA**, Genoveva - DNI: 39.736.047
- **BORGATTA**, Denise Romina - DNI: 37.489.266

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

